



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Resolución de 26 de enero de 2018 por la que se adjudican los destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura publicados el miércoles 24 de enero de 2018.

De conformidad con los puntos 7 y 8, y el último párrafo del punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar mediante nombramientos de funcionarios interinos, por medio de la presente resolución se procede a la adjudicación de destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura que se publicaron el **miércoles 24 de enero de 2018**.

Los adjudicatarios de dichos puestos deberán comparecer personalmente en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en Santander, calle Vargas número 53, 6º planta.- Recursos Humanos, de la siguiente forma:

Especialidades del Cuerpo de Maestros: **el martes 30 de enero de 2018, en el intervalo de 9 a 10 horas.**

Especialidad del resto de Cuerpos Docentes, **el martes 30 de enero de 2018, en el intervalo de 9:00 a 11 horas.**

En el proceso de adjudicación se han producido **variaciones en las siguientes plazas**, por los motivos que se indican:

Maestros:

Anulada una sustitución completa en el centro CEIP Juan de la Cosa de Santoña de la especialidad de Educación Infantil, por incorporación del titular.

Resto de Cuerpos:

Anulada una sustitución completa en el IES Nueve Valles, del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Latín, por causa de incorporación del titular.

Anulada una sustitución en el IES Estelas de Cantabria, del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Tecnología, por causa de error en la definición de la plaza.

Resultado de la readjudicación correspondiente al proceso semanal de 3 de enero de 2018.

Maestros:

Resto de Cuerpos

Adjudicaciones por ofrecimientos:

Maestros:

Resto de Cuerpos:

De conformidad con las resoluciones de fechas 6 de octubre de 2017 y 9 de enero, 11 de enero y 16 de enero de 2018, del Director General de Personal Docente y Ordenación Académica por las que se abren plazos para presentar ofrecimientos para interinidad en las respectivas especialidades y de acuerdo con los listados de ofrecimientos de solicitudes, publicados, por especialidades, en la página web de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte (www.educantabria), se ha procedido a efectuar los siguientes nombramientos:

CUERPO 0590:

- IES Dr. José Zapatero Domínguez de Castro Urdiales, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura (004), al aspirante nº 6, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 16/01/2018 que pasa a ocupar el último puesto de la lista de sustituciones 0590.004 con el número 203.
- IES Dr. José Zapatero Domínguez de Castro Urdiales, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura (004), al aspirante nº 8, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 16/01/2018 que pasa a ocupar el último puesto de la lista de sustituciones 0590.004 con el número 204.
- IES Nuestra Sra. de Los Remedios de Guarnizo, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Inglés (011), al aspirante nº 11, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 16/01/2018 que pasa a ocupar el último puesto de la lista de sustituciones 0590.011 con el número 176.
- IES Nueve Valles de Reocín, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Inglés (011), al aspirante nº 14, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 16/01/2018 que pasa a ocupar el último puesto de la lista de sustituciones 0590.011 con el número 177.
- IES Dr. José Zapatero Domínguez de Castro Urdiales, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Inglés (011), al aspirante nº 15, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 16/01/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista de sustituciones 0590.011 con el número 178. (La duración de este nombramiento fue de un día, por incorporación del titular)
- IES Santa Cruz de Villabañez, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Educación Física (017), al aspirante nº 5, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 16/01/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0590.017 con el número 78.
- IES Nuestra Sra. de Los Remedios de Guarnizo, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Sistemas Electrotécnicos y Automáticos (125), al aspirante nº 25, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 06/10/2017 que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0590.125 con el número 85.
- IES Nuestra Sra. de Los Remedios de Guarnizo, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Sistemas Electrotécnicos y Automáticos (125), al aspirante nº 28, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 06/10/2017 que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0590.125 con el número 86.

CUERPO 0591:

- IES La Albericia de Santander, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Producción en Artes Gráficas (223), al aspirante nº 16, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 9/01/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0591.223 con el número 13.
- IES Nuestra Sra. de Los Remedios de Guarnizo, una vacante de jornada completa, de la especialidad de Instalaciones Electrotécnicas (206), al aspirante nº 9, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 6/10/2017, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0591.206 con el número 111.

CUERPO 0594:

- Conservatorio de Música Jesús de Monasterio de Santander, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Contrabajo (406), al aspirante nº 6, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 11/01/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0594.406 con el número 4.

Documentación a aportar para la formalización de la contratación:

Los interinos que con anterioridad al nombramiento actual hayan trabajado en la misma especialidad en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, deben presentar exclusivamente su DNI/NIF. De haber trabajado en diferente especialidad, presentarán su DNI/NIF y original y fotocopia simple del título académico oficial exigido para la asignatura elegida.

Los interinos que hayan sido nombrados por primera vez, deben aportar la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI/NIF.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del puesto y la especialidad adjudicada.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del perfil del puesto adjudicado, en su caso.
- Original y fotocopia del Master universitario de formación del profesorado o título equivalente (únicamente Enseñanza Secundaria, en su caso).
- Número de IBAN en el que va a recibir sus retribuciones, y
- Número de la cartilla de la Seguridad Social, si la tuviere.

De acuerdo con el punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 (BOC de 8 de agosto), con carácter potestativo, se podrá efectuar una nueva adjudicación de la/s plaza/s en las que no se llegue a formalizar el nombramiento/s, entre los aspirantes que la/s hubieran solicitado en el proceso y no tengan adjudicada otra.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de esta publicación.

Santander a 26 de enero de 2018
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
Fdo: César de Cos Ahumada.